

TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA (SECCIÓN 2ª)

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Fax: 955921010. Tel.: 955519098-99 ; 662977872-73
N.I.G.: 4109142M20170000404

Procedimiento: Concursal - Sección 6ª (Calificación) 162.06/2017. Negociado: 7

Sobre CALIFICACIÓN

De: D/ña. HIENIPA SEGURIDAD SL

Procurador/a: Sr/a. PEDRO RUIZ TORRES

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª ANA MARÍA GULLÓN GULLÓN

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

El anterior escrito de calificación presentado por la Administración Concursal de la mercantil HIENIPA SEGURIDAD SL, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, dese traslado al Ministerio Fiscal del contenido de la sección sexta para que emita dictamen, en el plazo de DIEZ DIAS, a los efectos del art. 169.2 de la Ley Concursal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

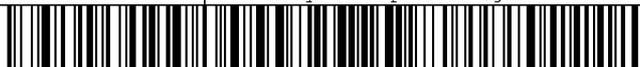
"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación: qh6fNWxhproCZmYmGjBeDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA GULLON GULLON 17/09/2019 08:31:14	FECHA	17/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



qh6fNWxhproCZmYmGjBeDw==